

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 259-SRT-15

TARTAGAL, 05 de Junio de 2.015.-

EXPTE. N° 20.189/15.-

VISTO:

Los comprobantes de gastos que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal originados durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2.014;

Que el pago de los gastos cuenta con la debida autorización con cargo al presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento originados durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2.014 por la suma de \$ 43.253,17 (Pesos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres con diecisiete centavos) conforme al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 8.193,50 (Pesos ocho mil ciento noventa y tres); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 202,00 (Pesos doscientos dos); 2.3.2. Papel para computación: \$ 1.515,80 (Pesos un mil quinientos quince con ochenta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 1.320,00 (Pesos un mil trescientos veinte); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 14,00 (Pesos catorce); 2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales: \$ 217,77 (Pesos doscientos diecisiete con setenta y siete centavos); 2.5.4. Insecticidas, fumigantes y otros: \$ 96,00 (Pesos noventa y seis); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 279,99 (Pesos doscientos setenta y nueve con noventa y nueve centavos); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 82,00 (Pesos ochenta y dos); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 294,00 (Pesos doscientos noventa y cuatro); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 1.078,40 (Pesos un mil setenta y ocho con cuarenta centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.374,18 (Pesos un mil trescientos setenta y cuatro con dieciocho centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 3.223,60 (Pesos tres mil doscientos veintitrés con sesenta centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 1.399,88 (Pesos un mil trescientos noventa




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....//////// RES.N° 259-SRT-15

EXPTE.N° 20.189/15

noventa y nueve con ochenta y ocho centavos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 4.096,10 (Pesos cuatro mil noventa y seis con diez centavos); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 280,00 (Pesos doscientos ochenta); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: \$ 2.560,00 (Pesos dos mil quinientos sesenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 1.250,00 (Pesos un mil doscientos cincuenta); 3.4.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 1.283,00 (Pesos un mil doscientos ochenta y tres); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 8.425,95 (Pesos ocho mil cuatrocientos veinticinco con noventa y cinco centavos); 5.1.3. Becas: \$ 5.067,00 (Pesos cinco mil sesenta y siete); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.014.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa